

AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

EDICTO

En relación con el proceso selectivo para la Contratación de Jardinero, por Resolución de esta Alcaldía nº 740 de fecha 27 de Diciembre de 2016 se ha acordado:

Resolución de Alcaldía nº 740/2016

Resultando que mediante anuncio publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 205 de fecha 4 de Septiembre de 2015, se publican las Bases para cubrir puesto de Jardinero bajo la forma de provisión de "Personal laboral interino".

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó la designación de los miembros del Tribunal Calificador para la cobertura de la plaza de Jardinero vacante en la plantilla de personal e incluidas en la oferta de empleo público 2015

Considerando la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de fecha 23 de Noviembre de 2016, una vez desarrolladas y valoradas las pruebas selectivas mediante concurso - oposición, y publicada en el Tablón de anuncios y en el sitio web de este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-

RESUELVO

PRIMERO.- Designar al aspirante propuesto por el Tribunal Calificador para ocupar la plaza de JARDINERO a:

DON PEDRO MULERO SOBRADO, con DNI 48858193Y.

SEGUNDO.- Requerir al aspirante propuesto para que en el plazo de 10 días naturales, conforme a la Base 9, aporte la documentación requerida:

- Documento Nacional de Identidad.
- El Título o resguardo resguardo de haberlo pagado, exigido en la convocatoria.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar, expedido por el facultativo competente.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERO.- Constituir Bolsa de Trabajo para atender necesidades de personal de Jardinería que tenga esta Corporación, con los siguientes aspirantes y el orden que se indica:

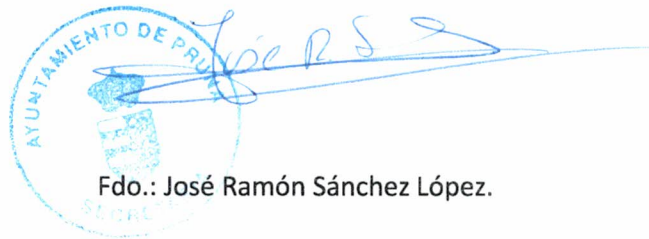
Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1º	FRANCISCO JOSÉ AMAYA OCAÑA	48859692X
2º	MIGUEL ÁNGEL LARA SOLANO	52299550B
3º	EDUARDO FRANCISCO HERNÁNDEZ VERDUGO	48994303W

CUARTO.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la primera sesión que celebren.

En Pruna, a 27 de Diciembre de 2016.

EL SECRETARIO – INTERVENTOR



Fdo.: José Ramón Sánchez López.